



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

AUSTRALIAN SOUTHERN COLLEGE

2023

"Nutrir para hoy, aprendizaje para el mañana, carácter para la eternidad"

I. FUNDAMENTACIÓN

El plan de apoyo a la Inclusión Educativa del Establecimiento Australian Southern College, comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de una comunidad educativa como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Así, según los requerimientos de la ley 20.845 y del decreto N°83 de 2015, dicho plan debe abarcar desde el sistema de admisión al establecimiento educativo, hasta el manual de convivencia, pasando detenidamente por el desarrollo de un Proyecto de Integración Escolar y por el trabajo de construcción cultural en torno a la aceptación de la diversidad, tanto en Orientación y Consejo de Curso, como en cada interacción entre integrantes de la comunidad escolar.

De acuerdo a Ainscow y Booth(2000), se puede entender por inclusión educativa el proceso de mejora sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distintos tipos que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida de los centros donde son escolarizados, con particular atención a que los más vulnerables, potenciando en las escuelas aquellos procesos que llevan a incrementar la participación y el aprendizaje, y a reducir su exclusión del currículum común, la cultura y la comunidad.

En esta definición se reconocen algunos elementos claves:

- La inclusión es un proceso.
- La inclusión trabaja en la identificación y eliminación de barreras.
- La inclusión es presencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes.

Por tanto, una escuela llegará a ser inclusiva cuando tiene como centro a sus estudiantes, es capaz de acogerlos a todos, indistintamente de sus características y/o las de sus contexto, aprende a valorar las diferencias entre ellos más que a percibirlos como un problema, y logra movilizar todos sus recursos, capacidades y experiencias para asegurar que las necesidades de aprendizaje y desarrollo, los talentos y fortalezas de todos ellos, sin excepción, sean efectivamente

consideradas, enriquecida y apoyadas a través del proceso educativo y de la implementación curricular.

La educación inclusiva es una visión, un horizonte hacia el cual avanzar; no es un reglamento, un programa, un plan de acción, ni una realidad ya alcanzada. Es un sueño, una aspiración y una inspiración, que nos invita a construir condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias sin forzar la homogeneidad en relación a algún estándar considerado como “la norma” en la cual todos debiéramos calzar para ser considerados personas y seres humanos válidos para los demás.

Considerado de modo amplio, la inclusión, es un desafío inmenso e inacabable. La diversidad se expresa hoy de un modo, mañana de otros.

CONCEPTUALIZACIÓN

El programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter Permanentes o Transitorias.

NEE PERMANENTES: Son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Las NEE permanentes son: Trastorno del Espectro Autista. -- Síndrome de Down. -- Discapacidad Intelectual. – Entre otras.

NEE TRANSITORIAS: Se presentan en algún momento de la vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, demandando al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos para asegurar el aprendizaje escolar. Las NEE transitorias son: Dificultades específicas del aprendizaje, trastornos específicos del lenguaje mixto o expresivo, trastorno por déficit atencional con y sin hiperactividad, funcionamiento intelectual limítrofe.

DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: La enseñanza diversificada implica en el ámbito de la gestión curricular, ampliar para todos los estudiantes las posibilidades de acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículum, considerando desde el inicio y en la planificación, diversas formas y modalidades de aprender.

II. OBJETIVO GENERAL

Generar una identidad escolar inclusiva, fomentando y propiciando espacios que generen aprendizaje, encuentro y diálogo, donde sus miembros se puedan desarrollar de manera integral, enriqueciendo sus procesos académico, social y afectivo, estableciendo énfasis en sus diferencias y particularidades, con la finalidad que puedan desarrollar una trayectoria académica relevante y de calidad que les permita convertirse en transformadores de su realidad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Monitorear el Plan de Inclusión para verificar el cumplimiento de las acciones, detectar fortalezas y debilidades, para diseñar estrategias de mejora.
- Sensibilizar a la comunidad educativa desde el lenguaje, actitudes y comportamientos para educar desde el respeto y generar una verdadera inclusión educacional, que valore la diversidad y fortalezca el pleno desarrollo de todas las personas.

- Articular acciones que permitan la detección oportuna de las N.E.E de los estudiantes desde nivel preescolar a Enseñanza Media. Entregar apoyos específicos y contextualizados a los requerimientos de los estudiantes, eliminando barreras y otorgando oportunidades de desarrollo y potenciación de habilidades a nivel integral.
- Implementar talleres y actividades extracurriculares que acojan la diversidad de intereses de los estudiantes y potencien sus habilidades. Involucrar a la familia a través de acciones que permitan una participación activa en el proceso educativo de los estudiantes.
- Generar instancias de trabajo colaborativo que permitan monitorear y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y las prácticas pedagógicas con enfoque inclusivo.
- Fortalecer y fomentar el perfeccionamiento de los profesionales frente a los nuevos lineamientos en el abordaje de la diversidad y las N.E.E. Fortalecer la participación, gestión y articulación con redes externas de apoyo a los estudiantes.

IV. PASOS INCLUSIVOS EN AUSTRALIAN SOUTHERN COLLEGE

ADMISIÓN	<p>Por Ley, el Australian Southern College está adscrito al Sistema de Admisión Escolar (www.sistemadeadmisionescolar.cl), plataforma del Mineduc, a través de la cual los apoderados pueden postular a sus pupilos al colegio sin ningún impedimento, salvo los contemplados por la Ley (edad y/o haber aprobado el nivel anterior al que postula).</p> <p>La Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845) no contempla privilegios al momento de la postulación de estudiantes a un colegio que reciba financiamiento del Estado. El</p>
----------	---

	<p>Australian Southern College está en esa categoría, por lo que todos los estudiantes que postulan a él son sometidos a los mismos criterios y prioridades en el proceso de Admisión. En conclusión, una vez que se recibe la nómina de estudiantes aceptados en el colegio, se planifica el proceso de matrícula, no solicitándose ningún documento adicional a lo legal, para que ningún apoderado se sienta en desventaja por alguna particularidad de su pupilo. Si el apoderado lo desea, puede informar si este tiene alguna NEE, lo cual podrá ser cuando ya está matriculándolo.</p> <p>Una vez concretada la matrícula, se pedirá toda la información adicional que puedan aportar los apoderados y el colegio de procedencia, según corresponda. Y reconocida la situación particular del estudiante, será sumado al PIE dependiendo de las características de su NEE.</p> <p>Como es sabido, el PIE tiene cupos limitados; sin embargo, el colegio a través de sus Docentes de Integración, Psicólogo, Fonoaudióloga, Kinesiólogo, Tutores Sombra entre otros profesionales externos según sea necesario, se compromete desde el inicio de su etapa escolar en el colegio, a atender a todos los estudiantes que lo necesiten. Así, el Australian Southern College se plantea a la inclusión escolar como un principio elemental, que guía el quehacer institucional y docente desde el inicio y en cada una de sus partes.</p>
<p>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (PIE).</p>	<p>Es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional; favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”,</p>

	especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorias.
PLAN DE APOYO INTEGRAL AL APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES SEP	Contribuye al Plan de Mejoramiento Educativo a través del apoyo especializado a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente o transitorio, con el fin de integrarse en forma efectiva al sistema escolar, en lo curricular, personal y social, permitiendo el progreso y permanencia de los alumnos en el sistema educativo. Cuenta con un equipo multidisciplinario idóneo encargado de atender y brindar apoyos a los estudiantes de todos los niveles educativos, desde la Pre básica a la Enseñanza Media, atendiendo aproximadamente anualmente una población de 150 estudiantes en el Australian Southern College.

V. PLAN DE ACCIONES INCLUSIVAS

1. GESTIONAR Y ARTICULAR MECANISMOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE N.E.E	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Derivación de estudiantes con N.E.E a profesionales especialistas por parte del profesor de aula. - Evaluaciones diagnósticas de los estudiantes con N.E.E a cargos de los equipos multidisciplinarios. - Gestionar evaluaciones de los estudiantes por parte de especialistas externos del área de la salud (Neurología, Psiquiatría, otros.) - Acoger derivaciones externas de estudiantes que presenten N.E.E. (Alumnos con procedencia PIE de otro establecimiento, atenciones médicas gestionadas por la familia, redes comunales)

RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales Especialistas. - Protocolos y baterías de evaluaciones estandarizadas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de derivación. - Registros de nóminas de estudiantes con N.E.E. Carpetas de estudiantes. - Informes y protocolos de evaluaciones correspondientes.

2. ARTICULAR MECANISMOS DE APOYO INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE UNA ATENCIÓN PROFESIONAL Y/O PEDAGÓGICA OPORTUNA.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo especializado a estudiantes con N.E.E permanentes y transitorias por parte de profesionales a cargo del “Programa de Integración Escolar”. - Orientar a las familias de los estudiantes con N.E.E en pro del desarrollo integral de sus hijos a través de entrevistas, talleres a cargo de los equipos multidisciplinarios. - Entregar información, orientación y apoyo a los docentes de aula por parte de equipos multidisciplinarios en relación a las N.E.E. de los estudiantes.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales especialistas. - Infraestructura (Espacios de atención) - Aula de Recursos - Sala multisensorial
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de Intervención Anual de cada programa de apoyo a las N.E.E.

3. REALIZAR TRABAJO COLABORATIVO QUE PERMITA REFLEXIONAR Y ARTICULAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE TODOS LOS ESTUDIANTES.	
ACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones gestionadas por equipo directivo para abordar casos de estudiantes que lo requieran. - Reuniones de articulación de forma semanal entre profesores de aula y programa de integración escolar de los cursos correspondientes. - Reuniones de coordinación de equipos multidisciplinares. - Reuniones de articulación una vez al mes entre docentes de aula y equipo de Apoyo Integral al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. - Reuniones por ciclos de enseñanza para acordar y compartir estrategias de motivación y aprendizaje. - Detectar estilos de aprendizaje para generar estrategias de enseñanza que apunten a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes a cargo del Programa de Integración Escolar. - Planificar diversificando la enseñanza a través de acciones que acojan los intereses y necesidades de todos los estudiantes. - Flexibilizar el currículum académico y eliminar barreras de acceso, participación y permanencia de los estudiantes, implementando PACI, PAI, evaluación diferenciada, u otras medidas pertinentes a la situación particular de los estudiantes.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Distribución de espacios físicos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de trabajo colaborativo. - Registros de asistencia. - Registro libro de acta. - Planificación PACI – PAI - Evaluación Diferenciada

